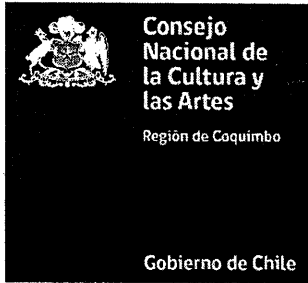


APRUEBANSE GASTOS POR CONSUMOS  
SERVICIO LINEA TELÉFONO FIJO PARA LA  
DIRECCIÓN REGIÓN DE COQUIMBO DEL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS  
ARTES



LA SERENA, 09 DIC. 2011

EXENTA Nº, 000889

FECHA DE TRAMITACIÓN,

PROCEDENCIA: CONSEJO NACIONAL DE LA  
CULTURA Y LAS ARTES.

EMISOR: DIRECCIÓN REGIÓN DE COQUIMBO.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Leyes Nº 19.891 de 2003 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Resolución Nº 92 del 10.05.2004 que delega funciones en los Directores Regionales, Ley 20.481 del 20.12.2010 que aprueba el presupuesto año 2011, Minuta de Depósito Nº 39 del 22.02.2006 Dpto. de Administración General Consejo de la Cultura y las Artes, Oficio Nº 646/45880 del 30.09.2005 de la Contraloría General de la República que aprueba el funcionamiento SIGFE 2006 y Resolución 520/1996 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la Ley Nº 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, señala que el Presidente del Consejo Nombrará al respectivo Director Regional correspondiente a cada región.

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a través de la Dirección Regional Coquimbo, ubicada en Colón 848 La Serena, mantiene un funcionamiento durante todo el año, es necesario los consumos básicos. (Agua, Luz, Teléfono, Correo, etc.).

Que, en cumplimiento de dicho mandato legal, se viene en dictar el presente acto administrativo.

**RESUELVO:**

1. APRUEBANSE, los gastos que se detallan a continuación:

FOLIO Nº	PROVEEDOR	DETALLE	VALOR \$
Factura Nº 26592267	Telefónica Chile S. A.	Servicio línea 224540	\$22.936.- veinte y dos mil novecientos treinta y seis pesos
Factura Nº 26639797	Telefónica Chile S. A.	Servicio línea 218881	\$159.557.- ciento cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y siete pesos
Factura Nº 26639800	Telefónica Chile S. A.	Servicio línea 224529	\$85.312.- ochenta y cinco mil trescientos doce pesos

2. IMPÚTESE, los gastos que implique el cumplimiento de la presente resolución se cargarán al ítem 02.22.05.005; bienes y servicios (Teléfono fijo) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO  
ANOTESE Y COMUNIQUESE



MATÍAS ANTONIO AWAD RUIZ-TAGLE  
DIRECTOR REGIONAL COQUIMBO  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:  
1c.- Archivo Dirección Regional.

1c.- Ppto.

AVV

aje

CONSEJO NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES - REGION COQUIMBO  
TOTALMENTE TRAMITADO